

FUNDACIÓN DE APOYO A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES ESPECIALES PONES



FUNDACIÓN PONES
<https://youtu.be/ogVGVgGtWL8>



ENFOQUE EMPRESARIAL

Creemos en un país donde todos tengan las mismas oportunidades. Por eso, conectamos a empresas comprometidas con la inclusión con una fuerza laboral capacitada y motivada, conformada por personas con discapacidad auditiva y cognitiva leve. Juntos, transformamos vidas y construimos un futuro más justo y equitativo..

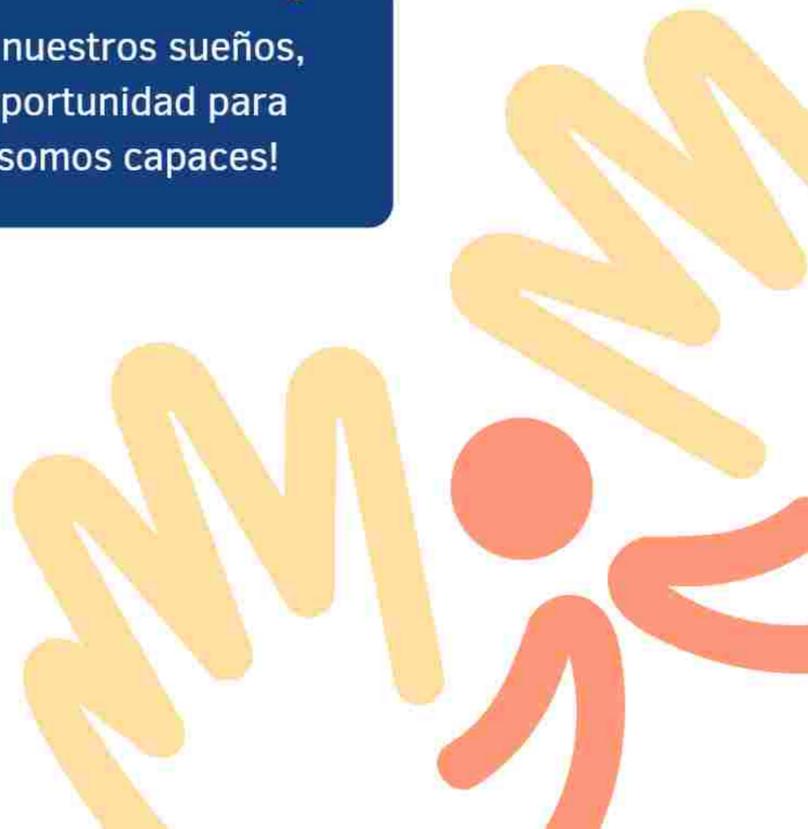


¡Ayúdanos a construir nuestros sueños, solo necesitamos la oportunidad para demostrar de lo que somos capaces!

Contáctanos

(+57) 310 868 7316
fundacionpones@gmail.com

Cra 8 N 27 - 28 sur, Bogotá
fundacionpones.org





fundación
PONES

La Fundación para el Apoyo a la Población con Necesidades Especiales PONES, es una entidad sin ánimo de lucro constituida el 10 de junio del año 2011 con NIT 900442186-2.



Misión

La Fundación **PONES** empodera a personas con discapacidad auditiva y cognitiva leve, brindándoles las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial. A través de una educación integral que abarca el desarrollo personal, social y laboral, les permitimos construir un futuro independiente y significativo



Visión

En el **2027**, aspiramos a que nuestros jóvenes y adultos jóvenes con discapacidad auditiva y cognitiva leve sean reconocidos como agentes de cambio clave en la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa. Trabajaremos en estrecha colaboración con diferentes actores sociales para empoderarlos y brindarles las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial.

"Si podemos poner fin a nuestras diferencias, contribuiríamos a que el mundo sea un lugar mejor"

¿Cómo trabajamos?

FORMACIÓN VOCACIONAL

CREACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS

EMPLEABILIDAD

FORMACIÓN VOCACIONAL PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA

OFICIOS

**PROGRAMA
ARTESANAL
MARROQUINERÍA**

**PROGRAMA
ARTESANAL DE
TELARES**

**PROGRAMA DE
COCINA**

**PROGRAMA DE
COSTURA**

EDUCANDO PARA LA VIDA

**CURSO LENGUA DE
SEÑAS**

**MANEJO DE
FINANZAS
PERSONALES**

**CIUDADANIA
(DEBERES Y
DERECHOS)**

CASA HOGAR

NUESTROS BENEFICIARIOS



NUESTRO ALCANCE



CREACIÓN

UNIDADES PRODUCTIVAS

Empoderamos a nuestros jóvenes adultos con discapacidad auditiva y cognitiva leve a construir su futuro a través del emprendimiento, fomentando su independencia económica y personal.



AUTONOMÍA Y EMPODERAMIENTO

El emprendimiento les ofrece la oportunidad de tomar el control de su vida. Les permite ser independientes y tener un mayor grado de autonomía en sus decisiones.



SUPERACIÓN DE BARRERAS LABORALES

El emprendimiento les proporciona una vía alternativa para participar activamente en la economía y contribuir con sus habilidades y talentos.



FOMENTO DEL TALENTO Y LA CREATIVIDAD

Les permite el desarrollar y aprovechar sus habilidades únicas y creativas. Pueden explorar ideas innovadoras que respondan a necesidades específicas del mercado, tanto dentro como fuera de la comunidad de personas con discapacidad.



Los emprendedores con discapacidad sirven como modelos a seguir e inspiración para otros en situaciones similares, demostrando que las barreras pueden superarse y que el éxito empresarial es alcanzable independientemente de las circunstancias personales.

EMPLEABILIDAD

La fundación busca alianzas con empresas que generen oportunidades laborales a los beneficiarios que han culminado su formación vocacional, buscando sensibilizar a los empresarios y brindar asesoría sobre los mecanismos de inclusión laboral.



PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL DE PcD



Ajuste
RAZONABLE



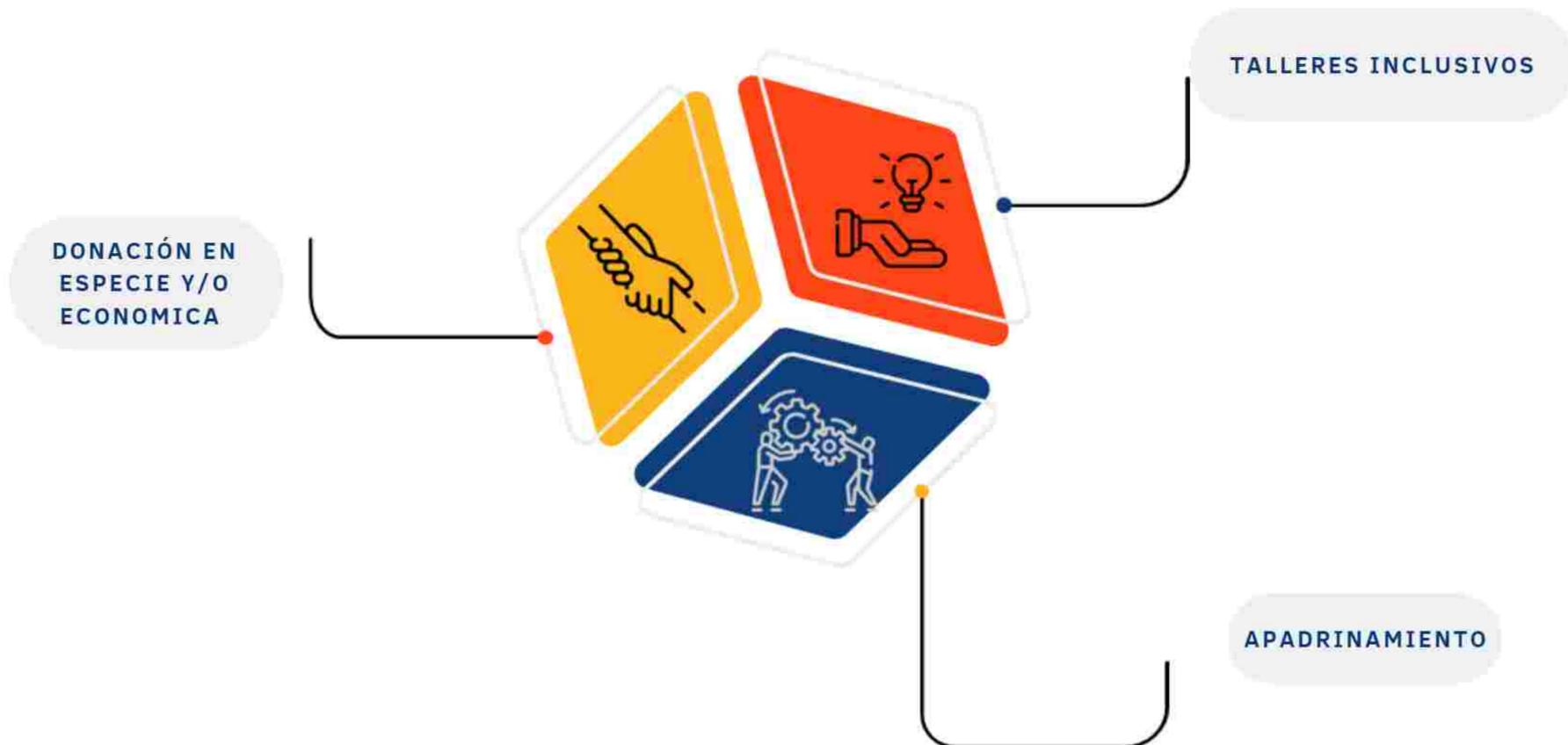
INCLUSIÓN PARA TODOS



¿Cómo puedes apoyarnos?

Conviértete en un aliado estratégico y brindale a nuestros beneficiarios acceso a los recursos que necesitan para alcanzar el éxito. Juntos, podemos construir un futuro más prometedor para personas con discapacidad.

¿Desea ser parte de esta red de transformación?



1

DONACIÓN EN ESPECIE Y/O ECONOMICA

- Materiales para los talleres por oficio (cuero, hilo, alimentos, tela, etc.)
- Herramientas para los talleres por oficio.
- Formaciones por oficio que su empresa desee realizar para crear un producto específico en alianza con la fundación.
- Espacio físico **"sede"** para el desarrollo de talleres y actividades vocacionales.
- Compra de Materiales y herramientas para los talleres por oficio.
- Pago de docentes Formaciones vocacional.
- Pago de servicios y gastos administrativos de la sede.
- Pago de transporte In itinere de los beneficiarios.



CUENTA DE AHORROS
BANCO CAJA SOCIAL
N° 24028675554

2

APADRINAMIENTO

Invitamos a nuestros aliados a apadrinar a uno o más de nuestros beneficiarios, brindándoles apoyo económico o en especie durante los primeros tres meses de su emprendimiento. De esta manera, colaboraremos en el desarrollo de sus unidades productivas y les permitiremos alcanzar un mayor crecimiento.



3

TALLERES INCLUSIVOS

Este espacio es un hub de innovación donde nuestros emprendedores pueden trabajar, colaborar y compartir recursos. ¡Y tú puedes ser parte de esto! Al realizar pedidos al por mayor, no solo aseguras la sostenibilidad de sus negocios, sino que también fomentas el crecimiento económico local y promueves prácticas comerciales justas.



4

PRACTICAS EMPRESARIALES

Ofrece a uno de nuestros jóvenes talentos la oportunidad de poner en práctica lo aprendido y desarrollar sus habilidades en un entorno laboral real. Al convertirse en mentor, podrás guiar y formar a un futuro profesional, mientras adquieres una perspectiva única y enriquecedora. Juntos, construiremos un futuro más inclusivo y justo. Esta práctica será de 3 meses y te da la posibilidad de formarlo en tu unidad productiva.

Inviertes en un talento para el futuro abriendo la posibilidad de contratarlo, durante la práctica debes pagar los honorarios de nuestro beneficiario para garantizar, transporte, alimentación y manutención.



BENEFICIOS

FUNDAMENTO LEGAL	BENEFICIO	CONDICIONES
Artículo 24	a) Preferencias en igualdad de condiciones en los procesos de licitación, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados.	<ul style="list-style-type: none"> Tener por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en condiciones de discapacidad, certificados en la oficina de trabajo de la respectiva zona. Que hayan sido contratados por lo menos con anterioridad a un año. Que permanezcan en la empresa por un lapso igual al de la contratación.
	b) Prelación en el otorgamiento de créditos o subvenciones del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> Si orienta esos créditos y subvenciones a programas que den empleo a PcD.
	c) Beneficios arancelarios en la importación de maquinaria y equipos destinados al trabajo de PcD.	
Artículo 31	a) Deducción en el impuesto de renta del 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año o período gravable.	<ul style="list-style-type: none"> A trabajadores con más del 25% de la limitación, mientras esta vinculación laboral sea vigente. Que el empleador esté obligado a presentar declaración de renta y complementarios.
	b) Disminución del 50% en la cuota de aprendices que está obligado a contratar el empleador.	<ul style="list-style-type: none"> Contratar aprendices que sean PcD comprobados en una proporción no inferior al 25%.

FUNDAMENTO LEGAL	BENEFICIO	CONDICIONES
Artículo 10	<ul style="list-style-type: none"> Descuento en el impuesto sobre la renta y complementarios de los aportes parafiscales y otras contribuciones de nómina. 	<ul style="list-style-type: none"> Para los empleadores que contraten personas en situación de desplazamiento, en proceso de reintegración o en condición de discapacidad.



Podrás recibir un curso básico de lengua de señas por parte de nuestros jóvenes con discapacidad auditiva, del cual la fundación realiza la entrega de un diploma.

Nuestros reconocimientos...!



II Foro conmemorativo distrital de mujeres sordas Secretaría Distrital de la Mujer



Reconocimiento a la mejor experiencia significativa "La transformación de imaginarios culturales"



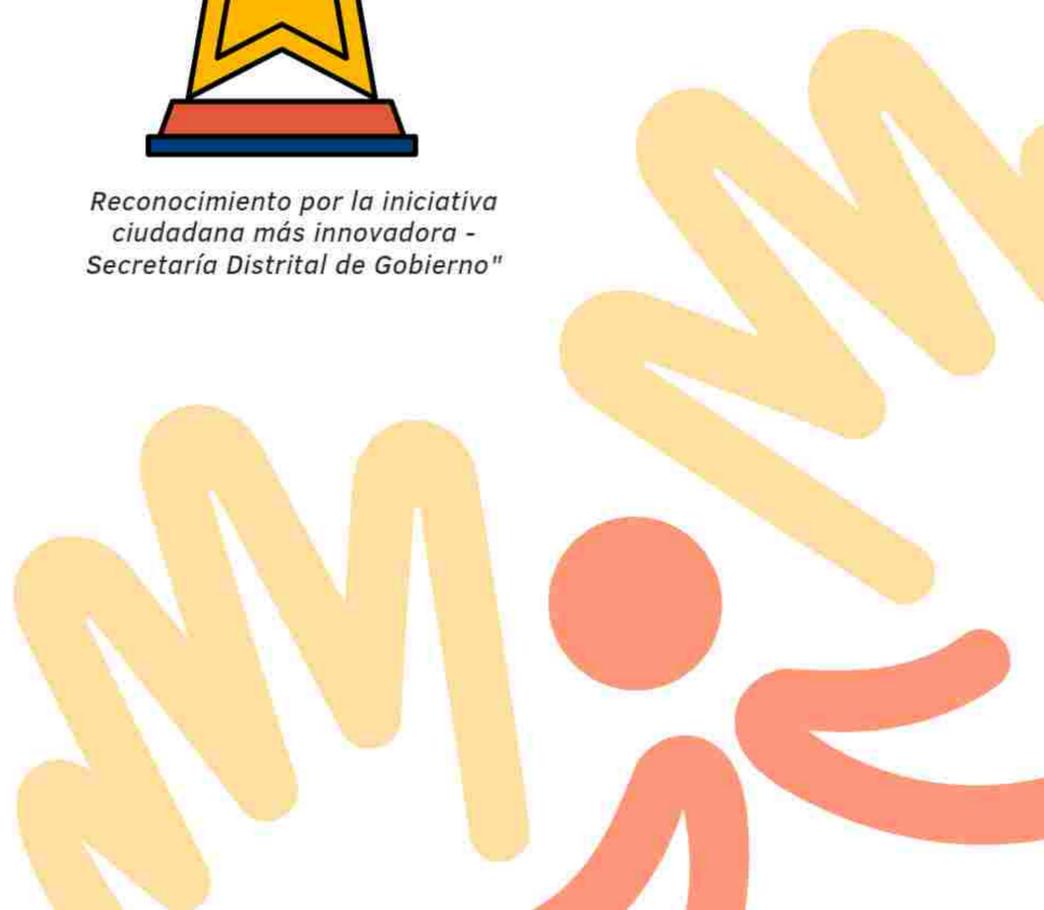
Reconocimiento "Organización comprometida con la rendición de cuentas" - Aflora



Galardón a la recreación incluyente - Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.



Reconocimiento por la iniciativa ciudadana más innovadora - Secretaría Distrital de Gobierno"



Nuestros aliados estratégicos

La Fundación Pones ha abierto su corazón y sus puertas a diferentes actores culturales, sociales y empresariales creando redes de trabajo, fortaleciendo acuerdos y sinergias de cooperación que han permitido generar espacios de inclusión social y cultural, donde se comparten saberes, experiencias, conocimientos, prácticas, procesos de formación y emprendimiento, destacando los siguientes:



RICAL



UNITEC



BY MOVING FORWARD



AREANDINA



CREAR COLOMBIA 4



IGLESIA EVANGÉLICA
LUTERANA DE COLOMBIA



IGLESIA DEL DIVINO NIÑO
JESÚS.



CRUZ ROJA
COLOMBIANA



SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE



GABRIEL CAMELO
@CAMELOLEATHERCO



SEBASTIÁN GONZALEZ S.
@LOSSORDOSFILMS



FERNANDA FORERO
@EMPRENDEHEROES



¡TODO LO HACEMOS DESDE EL
CORAZÓN, EL AMOR, LA
FRATERNIDAD Y LA SOLIDARIDAD!



✦ ¿QUIERES SER VOLUNTARIO? ✦

Selección y Registro: Los interesados en ser voluntarios deben registrarse o postularse a través del formulario y/o correo de la fundación. Posteriormente se le citara a una reunion informativa para validar el alcance su servicio para la fundación.

Asignación de Tareas: Una vez que se completa la orientación, los voluntarios son asignados a tareas específicas que pueden incluir asistencia en eventos, apoyo administrativo, trabajo de campo, tutoría, entre otros.

Entrenamiento y Orientación: Dependiendo de la naturaleza del voluntariado, los nuevos voluntarios pueden recibir talleres en lengua de señas generados por nuestra comunidad.



Soy Voluntario Soy team PONES

Visítanos:

*Cra. 8 N 27 - 28 sur
Barrio 20 de Julio.*

!Te esperamos!

*Apoyanos y se parte
de la prosperidad de
esta hermosa obra
social*